REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento ORIGINAL al Exonerado Político TOMA RIZONI rwn/vcs. DAD DE EXONERADO POLITICO Y PICCHA DE PARTES ICIO QUE INDICA. Ministerio del Interior 44 plc. 2008 Oficina de Partes CONTRALORIA GENERAL RESOLUCIÓN NÚMERO 10795 TOMA DE RAZON 17 JUN. 2009 RECEPCION Santiago, 11 de Noviembre de 2008 TOTALMENTE att. ridico TRAMITADO VISTOS: p, T:R: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Contabil. Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Sub, Dep. Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, Sub. Dep. R. Cuenta Sub. Dep. todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo Biana N y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; becretos de Hacienda N 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Depart. Auditoria Contraloría General de la República; los informes V:Ö:P:U:y individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional: el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la ub/Depto. Ley N° 18.056, y emisio. CONSIDERANDO: REPRENDACION $1\,^{\circ}$ Que, la comisión especial antes referida favorablemente respecto al carácter político informó exoneración de que fue objeto el Sr.: OMERO JUAN RUT 07325043-9/ NAVARRO LOMERO JUAN de COMPL.FOR.Y MAD.PANGUIPULLI-COFOMAP 2° Que, conforme al informe emitidos por el COMADO RAZO (astituto de Normalización Previsional dicha persona Proceder del Contralor e de la República de Ley N° 19.234. 3° Que, el beneficio otorgado debe 1 1 JUN. 2009 reajustarse al : 01 de Diciembre de 2004 .01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 JEFA 01 de Diciembre de 2007 Subdivisión Seguridad Secial DEVUELTO CON OFICIO CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES 26 ENE 09 *003968 13 MAR 2009 * 13266 0 9 JUN. 2004 TOMA REC DIVISIO 14, MAY 2009, 025258

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : NAVARRO ROMERO JUAN RUT 07325043-9 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Mayo de 2004 a \$ 112.835
- El interesado, a partir del 01 de Noviembre de 2006 dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha----23/11/2006 S.S.S. 709770

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 115.633 01 de Diciembre de 2005 \$ 119,819 __.g19 122.359 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 131.463

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 25 de Noviembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

OSVALDO GALLARDO SAEZ JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS MINISTERIO DEL INTERIOR

03/1/

PRESIDENTE

COMISION OF ESPECIAL POR 19.234

JBLICA DE

EP/O DEL